

AG/DEC. 45 (XXXV-O/05)

COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN EL HEMISFERIO PARA LA RESPUESTA A
LOS DESASTRES NATURALES Y LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE Y LA POBREZA –
INICIATIVA CASCOS BLANCOS

(Aprobada en la cuarta sesión plenaria, celebrada el 7 de junio de 2005)

LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y JEFES DE DELEGACIÓN DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, REUNIDOS EN FORT LAUDERDALE, FLORIDA, EN OCASIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA,

RECONOCIENDO la importancia que la comunidad internacional ha otorgado al desarrollo de mecanismos efectivos nacionales, regionales e internacionales para prepararse y responder a los desastres naturales, así como la necesidad de una adecuada coordinación que permita respuestas proporcionadas y oportunas ante una catástrofe, cualquiera sea su magnitud;

RECORDANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio, reunidos en ocasión de la I Cumbre de las Américas que tuvo lugar en Miami, en diciembre de 1994, expresaron en su Plan de Acción que la Iniciativa Cascos Blancos puede facilitar la erradicación de la pobreza y fortalecer la capacidad de respuesta humanitaria rápida de la comunidad internacional frente a las necesidades de emergencias humanitarias, sociales y de desarrollo, y que los países de América podrían ser pioneros en esta materia mediante la creación de cuerpos nacionales de voluntarios en condiciones de responder a los llamados de otros países de la región;

AFIRMANDO que los desarrollos en la materia pueden coadyuvar positivamente al logro de los objetivos que los Estados Miembros señalaron en ocasión de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2002 (Consenso de Monterrey), de la Reunión de Alto Nivel sobre Pobreza, Equidad e Inclusión Social celebrada los días 8 a 10 de octubre de 2003 (Declaración de Margarita) y de la Cumbre Extraordinaria de las Américas celebrada los días 12 y 13 de enero de 2004 (Declaración de Nuevo León) y como fuera sustentado por la Primera Reunión de la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES/OEA) que tuvo lugar el 5 y 6 de abril de 2004 en Chile;

RECONOCIENDO que el desarrollo de esta iniciativa puede contribuir con los esfuerzos para aliviar las situaciones críticas de hambre y de pobreza dondequiera que se manifiesten en el Hemisferio y asistir a las poblaciones afectadas por desastres naturales y los de origen humano, incluidos los pobres, promoviendo la transición efectiva y apropiada del socorro a la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo;

TENIENDO EN CUENTA las resoluciones AG/RES. 1351 (XXV-O/95), AG/RES. 1403 (XXVI-O/96), AG/RES. 1463 (XXVII-O/97) y AG/RES. 2018 (XXXIV-O/04);

RECORDANDO la resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del

sistema de las Naciones Unidas”, incluyendo los principios rectores contenidos en sus anexos;

DESTACANDO que el Programa OEA/BID/CB se ha prorrogado hasta el año 2006, y que el Fondo Especial Cascos Blancos está en condiciones de recibir aportes voluntarios por parte de los Estados Miembros, de Observadores Permanentes, de la comunidad internacional, de organismos multilaterales así como de fuentes privadas e individuos que manifiesten interés en la Iniciativa Cascos Blancos y sus actividades, en particular aquellas que tienen lugar en los países en desarrollo;

DESTACANDO asimismo que el mencionado Programa para el año 2005 prevé la ejecución de Proyectos de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe en el marco de la Tercera Convocatoria y la concreción de Talleres de Asistencia Técnica para la conformación de cuerpos nacionales de voluntarios y su articulación en el Hemisferio; y

PREOCUPADOS por el número, la magnitud y el creciente impacto de los desastres naturales y los de origen humano, en los recientes años en el hemisferio, los cuales en repetidas ocasiones han sobre exigido las capacidades nacionales y han puesto a prueba los mecanismos de coordinación regionales e internacionales existentes hasta el momento, recientemente en los casos de las trágicas inundaciones y huracanes en los países del Caribe, América Central y del Norte y del "tsunami" en el océano Índico, que pusieron en evidencia cuan importante es enfrentar la condición de vulnerabilidad de las comunidades frente a los desastres naturales y fortalecer las capacidades nacionales y regionales para responder a los riesgos de los mismos,

DECLARAN:

Su renovado compromiso con la Iniciativa Cascos Blancos, que es un mecanismo hemisférico valioso que provee recursos humanos y técnicos para responder a situaciones de desarrollo social, emergencia y rehabilitación en la región y las Naciones Unidas.

Que coinciden en promover, a tal fin, su cooperación, compartir la experiencia adquirida en situaciones de crisis y buscar la mayor eficacia en el desarrollo de los mecanismos de respuesta ante las emergencias.

Que dan la bienvenida a la decisión de los gobiernos de la República de Honduras, del Paraguay, del Perú y de la República Oriental del Uruguay, que han designado a sus respectivos puntos focales para la Iniciativa Cascos Blancos.

Que reconocen los avances alcanzados en los Seminarios Regionales para la Promoción y Difusión del Voluntariado para la Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe –Iniciativa Cascos Blancos-, que tuvieron lugar en Montevideo, en septiembre de 2004, y Panamá, en diciembre de 2004, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA.

Que toman nota con interés de los consensos logrados entre los participantes en el marco de los mencionados seminarios, entre ellos la importancia de articular una red de voluntariado solidario en el ámbito regional, que puede trabajar con organizaciones nacionales, regionales e internacionales a partir de la instalación de puntos focales nacionales, según sea apropiado, así como el interés en que cada país identifique las

capacidades, programas y experiencias nacionales, gubernamentales y no gubernamentales, para la lucha contra el hambre y la pobreza y el manejo de emergencias, incluyendo la participación de cuerpos de voluntarios.

